

INFORME DE ADJUDICACIÓN CON CONCURRENCIA DE OFERTAS (Procedimiento General)

Código Propuesta: 202601432

I. Objeto de la contratación

Contratación de una agencia especializada en comunicación y relaciones públicas para la realización de la campaña de promoción del Plan Sectorial ICEX/Consortio del Jamón Serrano Español en Australia en 2026.

II. Ofertas

Ofertas solicitadas y publicación del briefing

El briefing regulador de la presente contratación fue publicado en la web de la Oficina Económica y Comercial de España en Sídney el 15 de abril de 2026, habiéndose además remitido desde el buzón de la oficina dicho briefing solicitando ofertas a las siguientes empresas:

- Hopscotch
- Liquid Ideas
- Papaya PR
- Sense Communications

Importe máximo de licitación: 68.181 AUD, impuestos excluidos.

Ofertas recibidas

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se recibieron en el buzón de tenders@icex.es ofertas de las siguientes empresas:

- Hopscotch
- Jo & Co
- Papaya PR

Jo & Co, por su parte, no aportó la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica. Tras requerírsele una aclaración al respecto, declinó presentar la documentación solicitada, quedando por tanto excluida del procedimiento.

Ofertas admitidas y valoraciones

- Hopscotch
- Papaya PR

Valoración de la oferta técnica (puntuación máxima de 70 puntos):

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Hopscotch	57,5
Papaya PR	47,5

Precios:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS (AUD)
Hopscotch	62.500
Papaya PR	68.181

Puntuación total:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Hopscotch	87,5
Papaya PR	75,0

III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la empresa HOPSCOTCH por un importe de 62.500 dólares australianos (AUD), impuestos excluidos, por las siguientes razones:

HOPSCOTCH ha presentado una oferta que cumple con los requisitos establecidos en el briefing del concurso, ha obtenido una puntuación superior en la valoración técnica, alcanzando un total de 57,5 puntos, y presenta una oferta económica ajustada al presupuesto máximo previsto para la licitación.

En el informe de valoración técnica y acta de apertura del Documento 3 firmada por los miembros de la mesa de contratación, anexos, se detallan las valoraciones obtenidas por las empresas, habiendo sido la empresa seleccionada la que ha obtenido una mayor puntuación.

En Sídney, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Consejo de Administración (órgano de contratación)
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. Resolución de 5 de marzo de 2025 (BOE núm. 67 de 19.03.2025)

**TILVE SEOANE
RODRIGO - DNI
47357943T**

Firmado digitalmente por TILVE
SEOANE RODRIGO - DNI 47357943T
Fecha: 2026.06.05 09:16:17 +10'00'

Consejero Económico y Comercial de España en Sídney
D. Rodrigo Tilve Seoane

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

I. Objeto del gasto y servicio a contratar

Número de expediente: X072-02-2026

Objeto del contrato: Contratación de una agencia de comunicación, eventos y/o marketing, especializada en alimentación y bebidas, para el desarrollo de una campaña de promoción y activación de mercado integrada y multicanal en Australia para el Jamón Serrano Español de calidad (bajo el sello Consorcio Serrano), combinando canales digitales con iniciativas presenciales relevantes.

La campaña se dirigirá a profesionales del canal horeca y comercio minorista, medios especializados e *influencers*, así como a consumidores con interés y conocimiento gastronómico. El objetivo general de la campaña es reforzar la visibilidad, diferenciación del jamón serrano español de calidad bajo el sello Consorcio Serrano, posicionando el producto como un referente reconocido de excelencia y reforzando su asociación con el auténtico origen español, la trazabilidad y los exigentes estándares de producción y control de calidad.

En concreto, la campaña deberá:

- Poner en valor el jamón serrano español bajo el sello Consorcio Serrano como garantía de calidad, autenticidad y origen español en el mercado australiano.
- Incrementar el conocimiento entre profesionales del canal horeca, *retail* y consumidores sobre los atributos diferenciales del sello, incluyendo la trazabilidad, los estrictos estándares de producción, las continuas auditorías y la selección pieza a pieza.
- Favorecer una mayor diferenciación frente a otros productos de jamón curado presentes en el mercado, impulsando una percepción basada en el valor añadido, la certificación y el control de calidad, más allá del factor precio.

II. Difusión de pliegos y ofertas admitidas

Los pliegos del concurso se difundieron en la página web de la Oficina Económica y Comercial de Sídney. Adicionalmente, desde la Oficina se invitó a participar a las siguientes agencias:

EMPRESA
Hopscotch Liquid Ideas Papaya PR Sense Communications

III. Ofertas recibidas

Se recibieron ofertas, en tiempo y forma, de las siguientes agencias:

Empresa
Hopscotch Jo & Co Papaya PR

IV. Cumplimiento de prerequisites (sobre 1)

Tras la apertura del Documento 1, relativo a la solvencia técnica y económica de los licitadores, y habiendo analizado la documentación aportada y recibida en tiempo y forma, se concluye que Hopscotch y Papaya PR cumplen con los requisitos previos de participación establecidos en el *briefing*.

Jo & Co, por su parte, no aportó la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica. Tras requerírsele una aclaración al respecto, declinó presentar la documentación solicitada, quedando por tanto excluida del procedimiento.

Así, se procede a la valoración del Documento 2 de las dos agencias admitidas, relativo a la propuesta técnica.

V. Criterios de valoración técnica (sobre 2)

La valoración técnica tiene un **máximo de 70 puntos**, y se ha efectuado mediante la aplicación de los criterios de valoración de ofertas contenidos en el *briefing* que a continuación se detalla.

ICEX evaluará las propuestas técnicas conforme a los siguientes criterios:

0	Información insuficiente	La propuesta carece de la información básica o detalles que permitirían su adecuada evaluación.
50%	Cumple parcialmente con los requisitos	La propuesta cumple en parte con los requisitos establecidos, pero no ofrece suficiente información o detalle sobre cómo lo llevará a cabo.
75%	Cumple totalmente con los requisitos	La propuesta afirma que la agencia puede cumplir con todos los requisitos y proporciona la información necesaria y detalles sobre cómo lo hará.
100%	Excede expectativas	La agencia no solo cumple con los estándares requeridos en todos los aspectos de la oferta, sino que supera expectativas en alguno o todos los principales requisitos, lo que supone un valor añadido al contrato.

Las propuestas que no reciban un **mínimo de 30 puntos** en esta sección quedarán automáticamente descalificadas.

- a) **Grado de alineación del plan de acción propuesto con las responsabilidades de la Agencia** incluidas en el *briefing* (**Máximo 10 puntos**)

La evaluación tendrá en cuenta la coherencia y solidez global de las actividades propuestas, incluyendo su viabilidad, enfoque conceptual y nivel de detalle.

La evaluación también tendrá en cuenta la justificación estratégica que sustenta cada uno de los elementos de la campaña, incluyendo la idoneidad del enfoque propuesto y el grado de conocimiento demostrado del mercado australiano. (Puntuación máxima: 8 puntos)

Innovaciones, propuestas o mejoras relevantes. (Puntuación máxima: 2 puntos)

b) Evaluación técnica de las actividades propuestas, incluyendo los procedimientos y metodologías que se aplicarán para su implementación. Se tendrán en cuenta los estándares profesionales aplicados en la preparación, ejecución y seguimiento de las actividades. (**Máximo 60 puntos**)

i. Creación de contenidos, iniciativas lideradas por chefs y colaboración con *influencers*. Evaluación del formato propuesto y análisis de ejemplos de plataformas, escuelas culinarias y entornos de formación profesional, chefs representativos de distintos estilos gastronómicos e *influencers* del ámbito gastronómico. Puntuación máxima: 20 puntos.

ii. Activaciones en horeca, hostelería y *retail*. Evaluación del formato, procedimiento y directrices aplicadas para las activaciones en restaurantes, tiendas gourmet y/o puntos de venta gourmet. Puntuación máxima: 20 puntos.

iii. Plan de medios y acciones de promoción de pago. Evaluación del plan de medios propuesto para lograr una cobertura de alto nivel. Puntuación máxima: 20 puntos.

VI. Errores u omisiones

En el momento de elaboración de este informe no se detectan errores u omisiones en el pliego.

VII. Valoración de ofertas

1. Hopscotch

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO (70 PUNTOS)

VALORACIÓN TÉCNICA	a) Grado de alineación del plan de acción propuesto con las responsabilidades de la Agencia incluidas en el <i>briefing</i> (Máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN: 7,5/10 La empresa presenta un plan de acción detallado, estructurado, bien articulado y alineado con las responsabilidades de la agencia especificadas en el <i>briefing</i> , mostrando amplio conocimiento tanto del contexto actual como de futuras perspectivas para
-----------------------	--	---

	i) La evaluación tendrá en cuenta la coherencia y solidez global de las actividades propuestas, incluyendo su viabilidad, enfoque conceptual y nivel de detalle. La evaluación también considerará la justificación estratégica que sustenta cada uno de los elementos de la campaña, incluyendo la idoneidad del enfoque propuesto y el grado de conocimiento demostrado del mercado australiano. (Puntuación máxima: 8 puntos)	el jamón serrano en Australia, y experiencia tanto general del mercado australiano como específico de la categoría de producto y patrones y tendencias de consumo. La estrategia integrada partiría de colaboraciones con sector horeca, comercio minorista y medios. La propuesta realiza un análisis del panorama sectorial, identificando diferentes tipos de jamón curado disponible para la venta y como estos son percibidos por los consumidores. Entre las principales observaciones, destacan la evolución del mercado hacia una mayor premiumización, así como la percepción de España como un proveedor fiable y capaz de ofrecer productos con la mejor relación calidad-precio. Se menciona explícitamente la necesidad de comunicar de forma clara las particularidades del jamón serrano español y del sello Consorcio Serrano, reforzando su asociación con el origen español, el proceso de curación, la selección individual de las piezas, así como los atributos de confianza, garantía y seguridad alimentaria. Ofrecen ejemplos concretos del ecosistema local, incluyendo establecimientos certificados con el sello Restaurants from Spain, así como detalles sobre la ejecución de las acciones, su amplificación y el seguimiento posterior. En conclusión, se considera que la propuesta cumple adecuadamente con los requisitos planteados, si bien no excede expectativas, ya que no se detalla el alcance ni el tamaño de la base de datos sectorial disponible (sólo la de prensa), lo que dificulta valorar con mayor precisión su capacidad de difusión y convocatoria para eventos destinados a profesionales. Asimismo, algunos de los componentes propuestos se presentan como líneas de trabajo de desarrollo progresivo, planteadas para implementarse por fases a lo largo de los próximos años, sin un grado elevado de concreción. Puntuación: 6/8
	ii) Innovaciones, propuestas o mejoras relevantes. (<u>Puntuación máxima: 2 puntos</u>)	Proponen algunos elementos innovadores, como la creación de materiales tanto físicos como digitales, eventos de kick off... incluyendo fotografías orientadas a ejemplificar. El resto de la propuesta busca potenciar los puntos y acciones detallados en el <i>briefing</i>.

		Puntuación 1,5/2
	b) Evaluación técnica de las actividades propuestas, incluyendo los procedimientos y metodologías que se aplicarán para su implementación. Se tendrán en cuenta los estándares profesionales aplicados en la preparación, ejecución y seguimiento de las actividades. (Máximo 60 puntos) i. Creación de contenidos, iniciativas lideradas por chefs y colaboración con <i>influencers</i>. Evaluación del formato propuesto y análisis de ejemplos de plataformas, escuelas culinarias y entornos de formación profesional, chefs representativos de distintos estilos gastronómicos e <i>influencers</i> del ámbito gastronómico. Puntuación máxima: 20 puntos. ii. Activaciones en horeca, y <i>retail</i>. Evaluación del formato, procedimiento y directrices aplicadas para las activaciones en restaurantes, tiendas gourmet y/o puntos de venta gourmet. Puntuación máxima: 20 puntos. iii. Plan de medios y acciones de promoción de pago. Evaluación del plan de medios propuesto para lograr una cobertura de alto nivel. Puntuación máxima: 20 puntos.	PUNTUACIÓN: 50/60 El plan propuesto por la agencia cumple con los requisitos estipulados, detallando y concretando acciones dirigidas a los distintos actores del ecosistema gastronómico, incluyendo el sector profesional, medios de comunicación y consumidor final. - La propuesta incluye un programa de colaboraciones y creación de contenido con chefs como eje estratégico de la campaña. Se contempla la incorporación de un chef principal por año, así como el mantenimiento de relaciones con otros chefs colaboradores puntualmente. Asimismo, se detalla una preselección de distintos perfiles de chefs, muchos de ellos con formación en gastronomía española, propietarios de restaurantes emblemáticos, o chefs ejecutivos que han participado en el Hospitality Training Programme de ICEX. Se plantea además la colaboración con estos chefs para la creación y desarrollo de tres recetas originales con jamón serrano bajo el sello Consorcio Serrano como ingrediente protagonista, acompañadas de una producción fotográfica profesional. La propuesta cuantifica de forma clara la realización de diez fotografías - En el apartado de <i>influencer engagement</i>, se incluye cinco colaboraciones anuales con <i>influencers</i> gastronómicos de más de 5.000 seguidores, incluyendo entre cuatro y cinco publicaciones tipo reel al año, el uso de un hashtag específico para la campaña y una definición clara del perfil de los colaboradores. Asimismo, se mencionan plataformas clave como Instagram y Facebook y colaboración con dos escuelas culinarias líder. Puntuación 20/20

		- o La propuesta desarrolla principalmente acciones iniciales (año 1) orientadas a escuelas culinarias, relaciones públicas, redes sociales y activaciones en comercio minorista, y plantea, en fases posteriores (año 2, 3 y 4), iniciativas en restaurantes. Puntuación 15/20 - o Se contempla y expone un plan de medios y acciones promocionales, con referencias a algunos de los principales medios especializados de Australia, varios de ellos con un elevado impacto y alcance digital. Además de la difusión de notas de prensa, únicamente se identifica un <i>paid media partner</i>, lo que limita la capacidad de garantizar un volumen relevante de publicaciones y visibilidad mediática apoyándose exclusivamente en cobertura orgánica y en un único medio colaborador, a pesar de que este es relevante. Puntuación 15/20
TOTAL		57,5/70

2. Papaya PR

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO (70 PUNTOS)

VALORACIÓN TÉCNICA	a) Grado de alineación del plan de acción propuesto con las responsabilidades de la Agencia incluidas en el <i>briefing</i> (Máximo 10 puntos) i) La evaluación tendrá en cuenta la coherencia y solidez global de las actividades propuestas, incluyendo su viabilidad, enfoque conceptual y nivel de detalle.	PUNTUACIÓN: 7,5/10 La empresa presenta un plan de acción detallado, coherente y en línea con las responsabilidades de la agencia especificadas en la licitación, demostrando amplio conocimiento del mercado australiano, y la gastronomía y productos locales. Se menciona explícitamente la necesidad de posicionar el jamón serrano bajo el sello Consorcio Serrano como una categoría diferenciada, comunicando claramente sus cualidades con respecto al prosciutto y otros jamones curados locales. Se propone además combinar el jamón
---------------------------	---	---

	La evaluación también considerará la justificación estratégica que sustenta cada uno de los elementos de la campaña, incluyendo la idoneidad del enfoque propuesto y el grado de conocimiento demostrado del mercado australiano. (Puntuación máxima: 8 puntos)	Consorcio Serrano con ingredientes australianos, con el objetivo de reducir las barreras a la prueba del producto y generar contenido atractivo y relevante en un mercado con una fuerte producción local. Se incluye además que la campaña deberá demostrar su versatilidad culinaria y fomentar su reconocimiento y adopción mediante una estrategia integrada de creación de contenido, activaciones y relación con medios. Ofrecen ejemplos concretos de coordinación, ejecución y promoción de campañas en Australia, incluyendo acciones vinculadas a eventos sectoriales con gran afluencia de público profesional, como es la feria Fine Food. Adicionalmente, se mencionan distintos perfiles de influencers gastronómicos y chefs que pueden encajar con la campaña, y especifica tanto los perfiles objetivo con los que colaborar como su potencial alcance y seguidores. Sin embargo, no se especifica el alcance ni el tamaño de su base de datos sectorial más allá del ámbito de medios de comunicación, lo que dificulta valorar la amplitud real de su red de contactos dentro del ecosistema gastronómico australiano. Asimismo, algunos componentes de la propuesta se presentan de forma general y con un grado limitado de concreción, sin detallar claramente por ejemplo, el proceso para asegurar que la cobertura en medios especializados se materialice en publicaciones. Puntuación: 6/8
	ii) Innovaciones, propuestas o mejoras relevantes. (Puntuación máxima: 2 puntos)	Proponen además un elemento innovador consistente en el desarrollo de un evento de pequeño formato en un espacio físico, dirigido a entre 7 y 10 influencers y líderes de opinión, con la participación de un chef y un menú diseñado específicamente para generar inspiración gastronómica, contenido de calidad y respaldo profesional al producto. Puntuación: 1,5/2

	b) Evaluación técnica de las actividades propuestas, incluyendo los procedimientos y metodologías que se aplicarán para su implementación. Se tendrán en cuenta los estándares profesionales aplicados en la preparación, ejecución y seguimiento de las actividades. (Máximo 60 puntos) i. Creación de contenidos, iniciativas lideradas por chefs y colaboración con <i>influencers</i>. Evaluación del formato propuesto y análisis de ejemplos de plataformas, escuelas culinarias y entornos de formación profesional, chefs representativos de distintos estilos gastronómicos e <i>influencers</i> del ámbito gastronómico. Puntuación máxima: 20 puntos. ii. Activaciones en horeca, y <i>retail</i>. Evaluación del formato, procedimiento y directrices aplicadas para las activaciones en restaurantes, tiendas gourmet y/o puntos de venta gourmet. Puntuación máxima: 20 puntos. iii. Plan de medios y acciones de promoción de pago. Evaluación del plan de medios propuesto para lograr una cobertura de alto nivel. Puntuación máxima: 20 puntos.	PUNTUACIÓN: 40/60 El plan propuesto por la agencia cumple con los requisitos de la convocatoria, si bien no excede las expectativas previstas, ya que no se detalla la metodología ni la estrategia específica en redes sociales, ni se concreta el procedimiento previsto para asegurar la atracción y participación del público objetivo en las distintas actividades planteadas. Aunque la propuesta hace referencia a acciones de <i>media placement</i> y amplificación, no se concretan los formatos previstos, la periodicidad de las inserciones ni el alcance estimado de la difusión. - o La propuesta incluye colaboraciones con contactos del sector, personalidades mediáticas y muy influyentes, citados con una breve descripción para ayudar a valorar relevancia, e incluye que las colaboraciones con los establecimientos de estos chefs consistirán en diseñar un menú por tiempo limitado con recetas que contengan jamón serrano Consorcio Serrano. Contemplan varios perfiles de interés como potenciales asistentes. Sin embargo, no se mencionan escuelas culinarias. Puntuación: 15/20 - o Se desarrollan acciones orientadas al canal hostelería principalmente (incluido los propietarios de un restaurante certificado - RFS- en Sídney) pero no se contempla de forma concreta actividades específicas en comercio minorista gourmet. No se detallan dinámicas promocionales en punto de venta, colaboraciones con <i>retailers</i>, acciones de visibilidad en tienda ni procedimientos dirigidos a incentivar la interacción o conversión en este canal. Puntuación: 10/20 - o Se contempla y expone un plan de medios y acciones promocionales, con referencias a algunos de los principales medios especializados de Australia y mención específica a inserciones publicitarias; sin embargo, no se detalla en profundidad la estrategia prevista para asegurar la cobertura mediática. Puntuación: 15/20
TOTAL		47,5/70

VIII. Conclusión

Una vez examinadas y evaluadas las propuestas admitidas, se resume a continuación la valoración total obtenida por las agencias siguiendo los criterios estipulados en el pliego.

EMPRESA	PUNTUACIÓN (MÁX. 70)
HOPSCOTCH	
Grado de alineación del plan de acción propuesto con el objetivo, coherencia, solidez e innovación	7,5
Iniciativas lideradas por chefs e <i>influencers</i> gastronómicos, creación de contenido y colaboraciones con escuelas culinarias	20
Activaciones en horeca y <i>retail</i>	15
Plan de medios y publicidad	15
TOTAL	57,5

EMPRESA	PUNTUACIÓN (MÁX. 70)
PAPAYA PR	
Grado de alineación del plan de acción propuesto con el objetivo, coherencia, solidez e innovación	7,5
Iniciativas lideradas por chefs e <i>influencers</i> gastronómicos, creación de contenido y colaboraciones con escuelas culinarias	15
Activaciones en horeca y <i>retail</i>	10
Plan de medios y publicidad	15
TOTAL	47,5

La oferta de Hopscotch con 57,5 puntos y la oferta de Papaya PR con 47,5 puntos sobrepasan la puntuación mínima de 30 requerida en la sección 7. Criterios de evaluación (II Propuesta Técnica) del pliego.

Sídney, en la fecha de la firma

MAROTO NIETO VIRGINIA - 46848940X
Firmado digitalmente por
MAROTO NIETO VIRGINIA -
46848940X
Fecha: 2026.05.22 21:56:51
+10'00'

Virginia Maroto Nieto
Analista de mercado
Oficina Económica y Comercial de Sídney

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA
26 DE MAYO DE 2026**

1.- DATOS DEL EXPEDIENTE

- **Nº de expediente:** x072-02-2026 – Of. Sidney
Objeto: Contratación de una agencia de comunicación y relaciones públicas para la realización de la campaña de promoción del Plan Sectorial ICEX/CONSORCIO DEL JAMÓN SERRANO ESPAÑOL en Australia en 2026.
- **Presupuesto base de licitación:** 68.181 AUD, impuestos excluidos.
- **Duración:** Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

2.- ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN

- Presidente: María Naranjo. Directora de Industria Agroalimentaria. SSCC de ICEX.
- Vocal: Lidia Escribano. Jefe del departamento de Alimentos y Bebidas. SSCC de ICEX.
- Secretario: Pedro Patiño. Director adjunto de Contratación.

3.- ANTECEDENTES

Con fecha 15 de abril de 2026 se publicó en la página web de ICEX el briefing relativo a la contratación de referencia y se procedió asimismo a invitar a 4 empresas a participar. El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 7 de mayo de 2026, a las 17:00 AEST.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se reciben ofertas de las siguientes empresas:

- HOPSCOTCH
- PAPAYA PR
- JO & CO

A continuación, tras recabar las correspondientes declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) de las empresas decisoras de ICEX para con las empresas licitadoras, se descargó la oferta administrativa y se inició el trámite de comprobación de la documentación contenida en el Documento nº 1, relativa a la solvencia técnica y económica de los licitadores.

4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Según el análisis de la documentación aportada por las empresas, fue necesario solicitar subsanación a la empresa JO & CO, que no aportó información suficiente para verificar el cumplimiento de la solvencia técnica. La empresa respondió dentro de plazo indicando que no podía facilitar dicha información, quedando excluida del procedimiento.

La Mesa ratifica que las otras dos empresas participantes cumplieran con los requisitos previos de participación establecidos en el briefing, por lo que se procedió a la apertura del Documento 2 de las dos ofertas admitidas.

La Mesa delibera sobre el informe técnico firmado por el área gestora y que se adjunta como Anexo al acta. Tras las deliberaciones y aclaraciones oportunas la Mesa se muestra conforme con las puntuaciones indicadas en el informe técnico, quedando admitidas las dos ofertas al cumplir todos los requisitos establecidos en el briefing y haber alcanzado la puntuación mínima requerida en los criterios de valoración para la parte de la oferta técnica (30 puntos).



Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN (MÁX. 70)
HOPSCOTCH	
Grado de alineación del plan de acción propuesto con el objetivo, coherencia, solidez e innovación	7,5
Iniciativas lideradas por chefs e <i>influencers</i> gastronómicos, creación de contenido y colaboraciones con escuelas culinarias	20
Activaciones en horeca y <i>retail</i>	15
Plan de medios y publicidad	15
TOTAL	57,5

EMPRESA	PUNTUACIÓN (MÁX. 70)
PAPAYA PR	
Grado de alineación del plan de acción propuesto con el objetivo, coherencia, solidez e innovación	7,5
Iniciativas lideradas por chefs e <i>influencers</i> gastronómicos, creación de contenido y colaboraciones con escuelas culinarias	15
Activaciones en horeca y <i>retail</i>	10
Plan de medios y publicidad	15
TOTAL	47,5

A continuación, se procedió a la apertura del Documento nº 3 de las dos ofertas admitidas, que contiene los precios ofertados.

El presupuesto máximo, impuestos excluidos, fue de 68.181 AUD.

Los precios ofertados, impuestos excluidos, fueron los siguientes:



OFERTA ECONÓMICA	Precio máximo: 68.181 AUD
Hopscotch	62.500
Papaya PR	68.181

Se comprueba que las ofertas económicas están por debajo del presupuesto máximo establecido y que no son desproporcionadas ni anormalmente bajas.

Las puntuaciones totales obtenidas en el criterio económico serían las siguientes, de conformidad con la fórmula establecida en el briefing (fórmula inversamente proporcional indicada en los pliegos y teniendo en cuenta los precios sin impuestos):

OFERTA ECONÓMICA	Ptos. Oferta económica
Hopscotch	30,00
Papaya PR	27,50

Las puntuaciones totales son, por tanto, las siguientes:

Empresas	Ptos. Oferta económica	Ptos. Oferta técnica	TOTAL
Hopscotch	30,00	57,50	87,50
Papaya PR	27,50	47,50	75,00

De acuerdo con lo anterior, la oferta mejor valorada es la presentada por Hopscotch, que obtiene una puntuación de 87,50 puntos sobre 100.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de las puntuaciones alcanzadas, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación de la ejecución de los trabajos previstos en el apartado 1 anterior a la empresa:

- **Licitador:** Hopscotch Network Australia PTY LTD.
- **ACN:** 616 242 614
- **Precio:** 62.500 AUD, impuestos no incluidos.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que, en cumplimiento de lo recogido en el **CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA de ICEX España Exportación e Inversiones**, aprobado por Consejo Rector de ICEX en su sesión de 28 de julio de 2016 y posteriormente modificada el 22 de febrero de 2022 y el 29 de mayo de 2023 por dicho consejo, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a la presente licitación y en la que han concurrido los anteriores licitadores.

En dicho código se especifica que *“El conflicto de interés puede surgir cuando los intereses personales o privados son contrarios o entran en colisión, de manera directa o indirecta, con los intereses de ICEX, interfieren en el desarrollo recto y objetivo de los deberes profesionales, o implican a título personal al empleado en alguna transacción u operación de la Entidad. Se consideran intereses personales o privados los que incluyen cualquier tipo de ventaja profesional o patrimonial para los empleados, sus familiares o terceras personas relacionadas con ellos.”* Cuando un miembro de la Mesa tuviera conocimiento de una causa que pudiera suponerle un conflicto de intereses, comunicará al resto de los miembros de la Mesa de contratación tal circunstancia a fin de que, tras la valoración de la causa alegada, fueran adoptadas en su caso las medidas oportunas para proveer su sustitución.



Madrid, a la fecha de la última firma

FIRMAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- Presidente: María Naranjo. Directora de Industria Agroalimentaria. SSCC de ICEX.
- Vocal: Lidia Escribano. Jefe del departamento de Alimentos y Bebidas. SSCC de ICEX.
- Secretario: Pedro Patiño. Director adjunto de Contratación.

